AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 85/2015 del 26 de octubre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A85R04F261015
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DE LA AFD" (Hoja 1 de 2).-

VISTO y CONSIDERANDO: El informe de evaluación de ofertas de fecha 26 de octubre de 2015, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación Pública Nacional para el "Soporte Técnico de Sistemas de la AFD", elevando a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio.-

Que la evaluación de ofertas fue realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Que formalizaron ofertas las firmas EXCELSIS S.A.C.I.G. y KONECTA S.A., presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

Que según el referido informe, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentadas por las firmas EXCELSIS S.A.C.I.G. y KONECTA S.A. se ajustaron a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las documentaciones sustanciales, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. Asimismo el Comité de Evaluación de Ofertas verificó a través del SINARH que los mencionados oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, incisos a) y b), de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de las documentaciones legales, constatándose que ambas firmas se ajustan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Asimismo se constató que ambas firmas cumplen con los requisitos de capacidad financiera.-

Que de esta manera se procedió a realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas por ambas firmas, en la cual la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. obtuvo un total de ochenta y seis (86) puntos y la firma KONECTA S.A. obtuvo un total de noventa y seis (96) puntos; obteniendo ambas el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Que en la evaluación económica realizada, la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. obtuvo un total de cien (100) puntos y la firma KONECTA S.A. obtuvo un total de noventa y cinco coma diecinueve (95.19) puntos.-

Que en la evaluación combinada practicada la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. obtuvo un total de noventa coma dos (90,2) puntos y la firma KONECTA S.A. obtuvo un total de noventa y cinco coma siete (95.7) puntos; por lo que conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Apéndice 1 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, *"la adjudicación debe recaer en la firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada"*, la propuesta de la firma KONECTA S.A. fue recomendada para la adjudicación.-

Que el referido Comité concluyó que la propuesta presentada por la firma KONECTA S.A. se ajusta a los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional para el "Soporte Técnico de Sistemas de la AFD", resultando solvente su oferta.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD recomendó al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo adjudicar a la firma KONECTA S.A. el mencionado llamado.- ...///...

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 85/2015 del 26 de octubre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A85R04F261015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DE LA AFD" (Hoja 2 de 2).-

...///...

Que deviene pertinente dar curso favorable a la recomendación efectuada.-

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de "Soporte Técnico de Sistemas de la AFD" con ID. 290.729 a la firma KONECTA S.A., por un monto total de Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones ochocientos mil (₲ 745.800.000) IVA incluido; plurianuales, por el término de doce (12) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Soporte Técnico de Sistemas de la AFD, según especificaciones técnicas	Mes	12	₲ 62.150.000	₲ 745.800.000
				Total ₲ (IVA Incluido)	₲ 745.800.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada; así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación respectivo, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL